

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

**ARTÍCULO 1.** Declárase de interés general y sujeta a expropiación una fracción de terreno situada al Sur-Oeste de la comuna de Bigand, departamento Caseros, designado como LOTE N° 4d1, el que según plano adjunto alcanza una superficie total de 5 Ha, 61 A, 05 C y 72 Dm<sup>2</sup>, y está compuesto de 120 metros en su frente al Oeste, por 467,50 metros en su costado Sur, 467,60 metros en su costado Norte, y 120 metros de contrafrente al Este. La fracción de terreno es parte de una mayor área de propiedad de la Srta. María Mercedes Octavia Bigand. La fracción en mayor área es parte del plano de mensura y subdivisión inscripto ante el Departamento Topográfico del SCIT Rosario, bajo el N° 151093/005.

**ARTÍCULO 2.** Declárase de interés general y sujeta a expropiación una fracción de terreno situada al Sur-Oeste de la comuna de Bigand, departamento Caseros, designado como LOTE N° 4d2, el que según plano adjunto alcanza una superficie total de 5 Ha, 30 A, 55 C y 73 Dm<sup>2</sup>, y está compuesto de 359,70 metros en su frente al Este, por 147,50 metros en sus costados Sur y Norte y 359,70 metros de contrafrente al Oeste. La fracción de terreno es parte de una mayor área de propiedad de la Srta. María Mercedes Octavia Bigand. La fracción en mayor área es parte del Plano de Mensura y Subdivisión Inscripto en el Departamento Topográfico del SCIT Rosario, bajo el N° 151093/005.

**ARTÍCULO 3.** Las fracciones de terrenos identificadas en los artículos precedentes se encuentran registradas en mayor área en el Registro General de Rosario al Tomo 0178, Folio 00417, N° 118057, departamento Caseros, en fecha 1 de abril de 1974, y deben destinarse a la ampliación del Área Industrial de la comuna de Bigand, departamento Caseros.

**ARTÍCULO 4.** Autorízase a la comuna de Bigand a llevar adelante la acción expropiatoria, conforme los lineamientos de la Ley Provincial N° 7.534.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**ARTÍCULO 5.** Las erogaciones que demande la aplicación de la presente ley serán financiadas con créditos presupuestarios de la comuna de Bigand.

**ARTÍCULO 6.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SALA DE SESIONES, 30 de noviembre de 2023.**

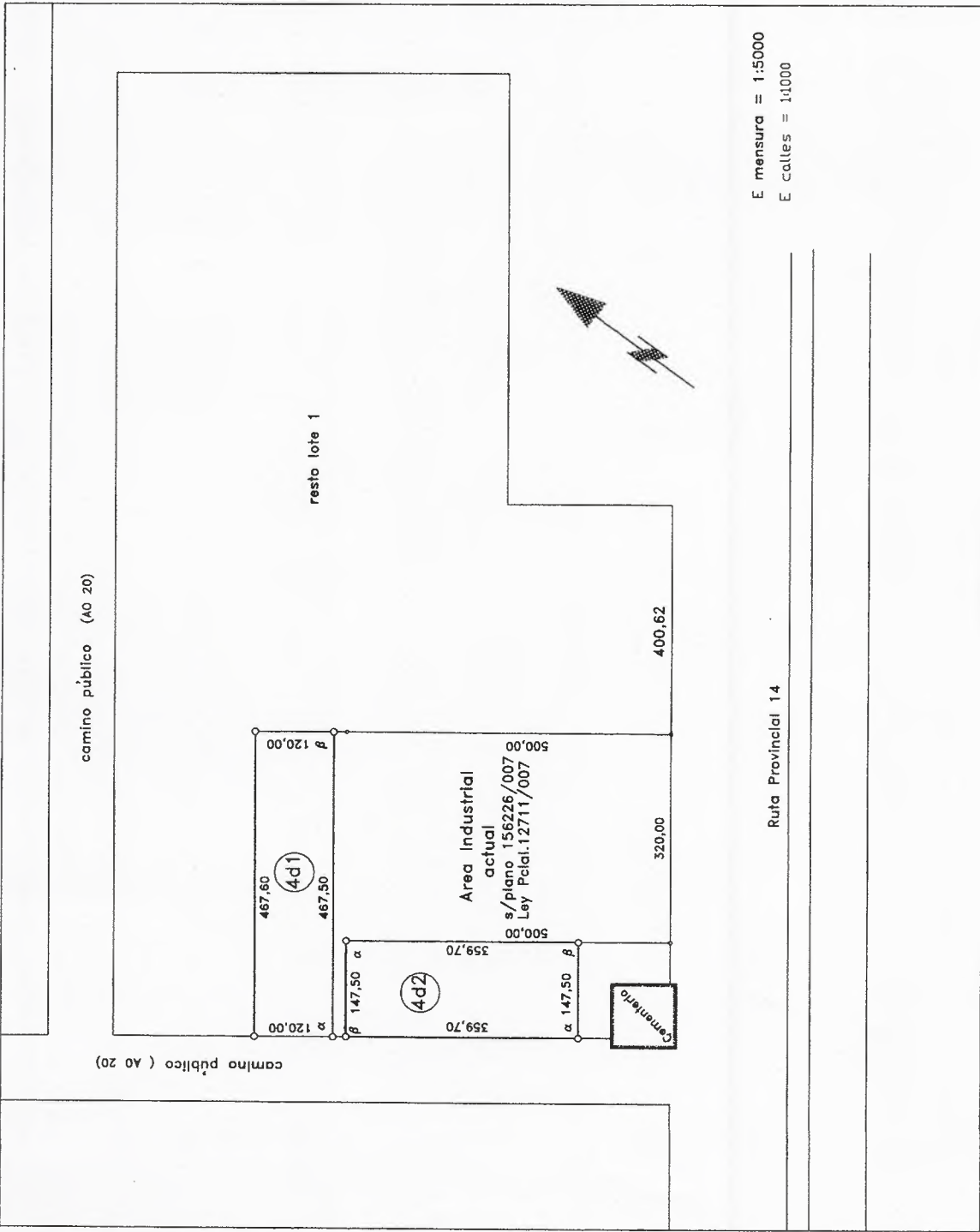
~~Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ  
Secretario Legislativo  
CÁMARA DE SENADORES~~



  
Dra. ALEJANDRA S. RODENAS  
Presidenta  
CÁMARA DE SENADORES







Provincia de Santa Fe  
Departamento Caseros  
Distrito Bigand  
Lugar zona rural de Bigand

PII 398285/8102  
398285/8103.

OBJETO

Plano de terrenos afectados a expropiación para ampliación de la Zona Area Industrial "Don Victor A. Bigand" y cementerio de Bigand  
Inmueble: lote 2 y parte lote 1 del plano 243380/021

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup.lote 4d1 5H 61A 05C 72Dm<sup>2</sup>  
Sup.lote 4d2 5H 30A 55C 73Dm<sup>2</sup>  
Superficie total a expropiar 10H 91A 61C 45Dm<sup>2</sup>



CLAUDIO FARRANDO  
AGRIMENSOR I.C.G.P.A.2-0115.4  
MAXIMO PAZ, agosto de 2022 25 DE MAYO 872 - M. PAZ

Observaciones:  $\alpha = 90^{\circ}3'00''$ ,  $\beta = 89^{\circ}57'00''$ . Medidas en metros y ángulos no indicados de 90°  
Los lotes 4d1 y 4d2 se destinaron a la ampliación del actual Parque Industrial Bigand.

Nomenclatura Catastral

Dpto	Dto	S.ato	Z
18	07	00	4



Secc. Polig. Manzana PB 97-98